



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4716 *Notificación de expediente de recuperación por su propietario de animal identificado*

Teniendo en cuenta, que ha sido imposible contactar con la persona interesada en el expediente de recuperación por su propietario de un animal identificado, conforme a lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, notificamos mediante este edicto la citada comunicación.

Núm.expediente: 01/2013 ABANDONO PERRERA

Interesada: Sra. M^a Jesús Blanco Rivas

Núm. Identificación Animal: 985120032676179 "Jethro"

Fecha de la notificación: 13/02/2014 con RGS.núm 2265.

Precepto de aplicación: Art. 9 de la Ordenanza Municipal que regula la tenencia de animales en el entorno humano, sean domésticos, domesticados o salvajes en cautividad en el termino municipal de Formentera. (BOIB núm.13 de fecha 28/01/2003).

Último domicilio a: "Casa Los Almendros 2" Venda d'es Molí S'Estany 9999 Pta.2 Sant Ferran 07871 Formentera (I.Balears).

Os comunicamos que, a partir de esta notificación, tiene un plazo de 10 días para recuperar el animal de su propiedad, mediante el pago de los gastos que haya originado y presentado la cartilla sanitaria. Transcurrido este tiempo o si no se abonan los gastos, el animal se considerará abandonado.

Formentera, 11 de marzo de 2014.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

